



RESOL. EXTA. N° 610 /
SAN ANTONIO, 13/06/2016

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S.1198 del 8 De Septiembre 2015 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, **Jeniffer Lastenia Jiménez Pizarro**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Jeniffer Lastenia Jimenez Pizarro, Presidenta Asociación de Jardines JUNJI de Cartagena**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "MARCHA PACIFICA PARO NACIONAL"
MOTIVO	: Homologación de sueldos, según ley 20.905
DIA	: Martes 14 de Junio 2016
HORA	: Desde las 11:30 a 13:00 hrs..
RECORRIDO	: Salida supermercado Tottus por bandejon central, hacia la Gobernación Provincial

2.- La Sra. Jeniffer Jiménez Pizarro, Céd. de Id. N° 11.945.789-0, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL VILLATORO JEREZ
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Interesados
3. Carabineros
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MVJ/JEC/vvm.

